



AJUNTAMENT D'OLIVA
(VALÈNCIA)

OFICINA LOCAL AGRARIA I MEDI AMBIENT

Plaça de l'Ajuntament nº 1, 2ª planta.

46780. Oliva.

Tfn 962 850 250

Fax 962 858 004

olama@oliva.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE DEBE REGIR EL SUMINISTRO DE SEIS MÓDULOS HIGIENICO-SANITARIOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE OLIVA

1. INTRODUCCION

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de las playas del municipio se ha suscrito un convenio singular entre la Diputación de Valencia y el Ajuntament d'Oliva. Se va a renovar el equipamiento higiénico-sanitario de las playas accesibles del municipio de Oliva, y dotar de aseos/aseos accesibles a otras playas que no disponen de los mismos.

2. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro seis módulos higiénico-sanitarios para la mejora de la accesibilidad de las playas de Oliva:

Ud	Módulo sanitario compuesto por TRES cabinas independientes de wc químico, ducha y vestidor, todos ellos accesibles. Incluido el transporte y montaje.	3
Ud	Módulo sanitario compuesto por DOS cabinas independientes de wc químico individual, y cabina de wc químico accesible. Incluido el transporte y montaje.	3

Los módulos sanitarios compuestos por tres cabinas se instalarán en la playas accesibles de la playa Terra Nova, acceso desde la C/Pomer, playa Pau Pi-Playa l'Aigua Blanca, acceso desde la Plaza Europa, y playa L'Aigua Morta, acceso desde la C/Jacomart.

Los módulos sanitarios compuestos por dos cabinas se instalarán en aquellos puntos del litoral que determine el Ayuntamiento.

3. CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO HIGIENICO-SANITARIO ACCESIBLE DE LAS PLAYAS DE OLIVA.

3.1. Características generales.

Las características que deben cumplir las cabinas serán las siguientes:

El exterior e interior será de madera para la integración de los módulos en el medio.

Superficies (exterior e interior) resistentes, y anti-vandalismo, tratadas adecuadamente para la resistencia al ambiente marino y la oxidación, y fáciles de limpiar.

El suelo interior de las cabinas será antideslizante y fácil de limpiar.



AJUNTAMENT D'OLIVA
(VALENCIA)

OFICINA LOCAL AGRARIA I MEDI AMBIENT

Plaça de l'Ajuntament nº 1, 2ª planta.

46780. Oliva.

Tfn 962 850 250

Fax 962 858 004

olama@oliva.es

Ventilación adecuada, que permita la renovación del aire.

Iluminación adecuada que permita una suficiente visibilidad interna.

Las cabinas estarán preparadas para poder conectar todas las instalaciones y servicios necesarios para su funcionamiento.

La altura de todas las cabinas será la misma y al menos tendrá una altura interna de al menos 2,20m.

Las cabinas dispondrán de elementos que permitan instalarlas juntas para formar cada uno de los módulos en el objeto del suministro.

Las cabinas accesibles deben cumplir la normativa de accesibilidad en vigor y abrir hacia el exterior. El mecanismo de cierre no requerirá de giró de muñeca.

La superficie interior de las cabinas accesibles debe tener un ancho y profundidad mínimos de 140 cm.

Puerta de acceso para los usuarios con unas medidas libre no inferiores a 0,95 m de ancho por 2,10 m. de alto.

3.2. Distribución funcional de las cabinas:

-Cabina wc químico accesible: El módulo contará con una zona para usuarios con un inodoro, lavamanos y resto de accesorios adaptados para personas con movilidad reducida o discapacitadas, con los espacios y distribución de los elementos para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Debe tener un diámetro de giro de 1,50 y una anchura libre de al menos 1,20 m.

-Cabina ducha accesible: El módulo contará con una zona de ducha donde el suelo será continuo, antideslizante en seco y mojado, con pendiente inferior al 2%.

-Cabina vestidor accesible: El módulo contará con una zona de asiento, y perchas

-Cabina de wc químico: El módulo contará con una zona para usuarios con un inodoro y lavamanos. Debe tener una superficie interna útil de al menos 1 m².

3.3. Elementos y accesorios interiores:

-Cabina wc químico accesible:



AJUNTAMENT D'OLIVA
(VALÈNCIA)

OFICINA LOCAL AGRARIA I MEDI AMBIENT

Plaça de l'Ajuntament nº 1, 2ª planta.

46780. Oliva.

Tfn 962 850 250

Fax 962 858 004

Correu electrònic olama@oliva.es

-Inodoro con pulsador de descarga accesible. Estará situado entre 45-50 cm desde el suelo.

-El lavamos debe estar situado a un mínimo de 60 cm desde el suelo y un máximo de 90 cm, así como permitir el acercamiento frontal. Grifo mono-mando adaptado.

-Espejo situado a 90 cm del suelo por encima del lavabo o inclinado.

-Seca manos

-Papelera con tapa

-Dispensador de jabón

-Dispensador de papel higiénico

-Disposición de dos barras de ayuda, una de ellas abatible.

-Gancho colgador estará a una altura entre 0,9 y 1 m.

Los espacios y distribución de los elementos cumplirán la normativa de accesibilidad.

-Cabina ducha accesible: El modulo dispondrá de difusor y percha.

Los espacios y distribución de los elementos cumplirán la normativa de accesibilidad.

-Cabina vestido accesible: El módulo contará con perchas y banco.

Los espacios y distribución de los elementos cumplirán la normativa de accesibilidad.

-Cabina wc químico:

-Inodoro

-Lavamos

-Espejo

-Seca manos

-Papelera con tapa

-Dispensador de jabón

-Dispensador de papel higiénico

-Gancho colgador

3.4. Descripción de materiales y diseño.

Las cabinas estarán elaboradas con madera procedente de bosques sostenibles con barniz al agua y capa ignífuga.

El acabado interior y exterior de las paredes será resistente al ambiente marino, impermeable, y resistente a actos vandálicos.

Dispondrán de un espacio para colocar los logos institucionales e identificar las cabinas.

Los elementos traslucidos para dejar pasar la luz serán de policarbonato resistente al vandalismo y a las inclemencias meteorológicas.



AJUNTAMENT D'OLIVA
(VALÈNCIA)

OFICINA LOCAL AGRARIA I MEDI AMBIENT

Plaça de l'Ajuntament nº 1, 2ª planta.

46780. Oliva.

Tfn 962 850 250

Fax 962 858 004

Correu electrònic: olama@oliva.es

3.5. Instalaciones y soportes:

Las puertas debe cerrarse automáticamente y contar con una señal de libre/ocupado. Debe poder abrirse tanto desde el interior, como desde el exterior, y poder trabarse desde el interior, así como poder destrabarse desde el exterior en caso de emergencia. La puerta de acceso al modulo serán regulable para salvar desniveles en la ubicación. Fuera del horario de servicio, el modulo deberá de poder quedar cerrado e inaccesible.

Deberán preverse estructuras de apoyo, ganchos u otros sistemas equivalentes que permitan el montaje, desmontaje y transporte con un camión grúa.

La fontanería y/o las instalaciones cumplirán con la normativa vigente y reglamentos

4. CARACTER DEL SERVICIO.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (art. 9) la adquisición de los módulos se enmarca en el contexto de un contrato de suministro.

5. PLAZO DE SUMINISTRO.

El plazo de suministro será como máximo 1 mes desde que se formalice del contrato en documento administrativo. Los módulos quedarán instalados y listos para su funcionamiento en aquellos puntos del litoral que determine el Ayuntamiento.

6. GARANTIA.

Cada modulo tendrá una garantía mínima de 2 años contra defectos de fabricación o vicios ocultos, o la que hubiera ofertado el adjudicatario como mejora.

7. DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR PARA LICITACIÓN

Con el objetivo de comprobar que el modelo ofertado por cada licitador se ajusta al diseño y características técnicas establecidas en el presente pliego, cada licitador deberá presentar en el sobre de documentación técnica, la siguiente:

- Memoria técnica descriptiva de materiales, calidades y funcionamiento del equipamiento.
- Planos descriptivos a escala, acotados, de planta sección y alzados.
- Catálogo y fotografías de los elementos ofertados.



AJUNTAMENT D'OLIVA
(VALÈNCIA)

OFICINA LOCAL AGRARIA I MEDI AMBIENT

Plaça de l'Ajuntament nº 1, 2ª planta.

46780. Oliva.

Tfn 962 850 250

Fax 962 858 004

olama@oliva.es

-Cualquier otra documentación que el licitador considere de interés para la comprobación del producto.

Examinada la documentación técnica presentada por el licitador, el órgano de contratación procederá a la exclusión de toda propuesta que no se ajuste a las características técnicas y de diseño que se establecen en el presente pliego.

Oliva, a 4 de Abril de 2017



La ingeniera técnica agrícola municipal

Carmen Santonja Beneyto

OFICINA AGRÀRIA I
DE MEDI AMBIENT

